



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 8712/2026, mediante el cual se solicita el aval académico para la Charla Abierta “Energía, vida y derechos: una mirada sobre la electrodependencia”, a desarrollarse en la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 24164/2026 de fecha 14 de mayo de 2026, la Unidad de Gestión de Programas Especiales solicita el aval académico para la realización de la Charla Abierta “Energía, vida y derechos: una mirada sobre la electrodependencia”, a llevarse a cabo el día 26 de mayo de 2026 en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la actividad propuesta, contribuyen al fortalecimiento de la formación académica, la extensión universitaria y la vinculación institucional, en concordancia con los objetivos de esta Facultad.

Que el evento resulta de interés académico e institucional, en tanto promueve la reflexión, el intercambio de conocimientos y la generación de herramientas vinculadas a la gestión ambiental en el ámbito universitario.

Que la secretaria Académica, Lic. Pamela Bianco, mediante Nota N° 25457/2026 toma conocimiento y conformidad a la solicitud.

Que el Consejo Directivo delegó en este Decanato las atribuciones para resolver actuaciones referidas a Auspicios Académicos de Congresos, Conferencias, reuniones científicas y otros eventos de interés institucional (Resolución N° 196/2025-Consejo Directivo).

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Otorgar el aval institucional y académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la Charla Abierta "Energía, vida y derechos: una mirada sobre la electrodependencia", a realizarse el día 26 de mayo de 2026 en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

MBA

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General.

Hoja de firmas